



00001



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS TRES (503)

2

3 ACTO:

4 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOREANO &
5 ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA.

6 OTORGANTES:

7 RAZON SOCIAL

8 MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA.

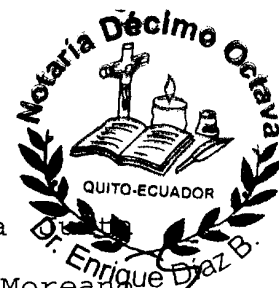
9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI 3 COPIAS **WGP**

11 En la ciudad de San Francisco de ~~Quito~~, Capital de la
12 República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) DE
13 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR ENRIQUE
14 DIAZ BALLESTEROS, ~~NOTARIO~~ NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON
15 QUITO, comparece el señor LUIS ARTURO MOREANO
16 ORDÓÑEZ, en su calidad de Gerente y Representante
17 Legal de MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS COMPAÑÍA
18 LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se
19 agrega como habilitante; y, debidamente autorizado
20 por la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Socios, según consta del acta que se adjunta como
22 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
24 divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
25 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
26 de conocer doy fe, ya que me presenta su documento de
27 identidad; bien instruido por mí el Notario en el
28 objeto y resultados de esta escritura, a la que

1 procede libre y voluntariamente de conformidad con la
2 minuta que me presenta para que eleve a instrumento
3 público, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR**
4 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el
6 ~~cambio~~ de denominación y reforma del estatuto social
7 de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento
9 de la presente escritura, el señor ~~Luis~~ Moreano
10 ~~Ordóñez~~, en su calidad de Gerente y Representante
11 Legal de Moreano & Escalante Asociados Compañía
12 Limitada, conforme se desprende del nombramiento que
13 se adjunta como documento habilitante, debidamente
14 autorizado por la Junta General de Socios de la
15 compañía, conforme consta del acta de junta general
16 que también se incluye como documento habilitante. El
17 compareciente es mayor de edad, de estado civil
18 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
19 en esta ciudad de Quito, y hábil para adquirir
20 derechos y contraer obligaciones en nombre de su
21 representada conforme la legislación vigente.
22 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** ~~a/~~ Mediante
23 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el
24 ~~treinta~~ de junio del dos mil cinco, ante el doctor
25 Enrique Díaz Ballesteros, ~~Notario~~ Décimo Octavo del
26 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
27 mismo cantón con fecha diecinueve de agosto del dos
28 mil cinco, se constituyó la compañía Moreano &

00002



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Escalante Asociados Compañía Limitada. La
 2 General Extraordinaria Universal de Socios de Moreano
 3 & Escalante Asociados Compañía Limitada, celebrada en
 4 esta ciudad de Quito el once de febrero del año en
 5 curso, resolvió por unanimidad de votos modificar la
 6 denominación actual de la compañía Moreano &
 7 Escalante Asociados Compañía Limitada, por el de
 8 ~~MORGAN~~ INTERNACIONAL AUDITORES COMPAÑIA LIMITADA; y
 9 por tanto reformar el artículo uno del estatuto
 10 social de la compañía y autorizar al señor Luis
 11 Moreano Ordóñez en su calidad de Gerente y
 12 representante legal, para que suscriba la escritura
 13 pública de reforma del estatuto social de la
 14 compañía. **CLÁUSULA TERCERA. REFORMA DEL ESTATUTO**
 15 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA:** Con antecedentes expuestos y
 16 con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por
 17 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
 18 de Moreano & Escalante Asociados Compañía Limitada
 19 reunida el once de febrero del año en curso, el señor
 20 Luis Moreano Ordóñez en su calidad de Gerente y
 21 representante legal de la compañía, debidamente
 22 autorizado por la misma Junta General, declara el
 23 ~~cambio de la denominación actual~~ de la compañía
 24 Moreano & Escalante Asociados Compañía Limitada, por
 25 el de ~~MORGAN~~ INTERNACIONAL AUDITORES COMPAÑIA
 26 LIMITADA, y la reforma del artículo uno del estatuto
 27 social de la compañía, el mismo que en adelante
 28 tendrá el siguiente texto: **ARTICULO UNO.** R p

1 **DENOMINACION:** La compañía de responsabilidad limitada
2 formada en virtud de este contrato de sociedad se
3 denomina ~~MORGAN~~ INTERNACIONAL AUDITORES COMPAÑÍA
4 LIMITADA/ y por tanto girará con este nombre."
5 **CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACION Y AUTORIZACION:** Que el
6 presente instrumento público se tome nota al margen
7 de la escritura original de constitución de la
8 compañía descrita en el literal a)/ de la cláusula de
9 antecedentes, al margen de su inscripción de
10 constitución en el Registro Mercantil del cantón
11 Quito, para cuyo efecto el compareciente autoriza y
12 faculta al doctor Gustavo Arias para que realice
13 cuantos trámites, peticiones y gestiones sean
14 necesarias para el total perfeccionamiento del
15 presente instrumento público, y su posterior
16 inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor
17 Notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas
18 de estilo que sean necesarias para la completa
19 validez del presente instrumento público, así como
20 también incorporará los documentos habilitantes
21 mencionados.-". **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma
22 que queda elevada a escritura pública con todo el
23 valor legal y se encuentra firmada por el Doctor
24 Gustavo Arias Castellanos, Abogado con matrícula
25 profesional número cuatro mil setecientos setenta y
26 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
27 celebración de la presente escritura se observaron
28 todos los preceptos legales del caso y leída que le

00003



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica
2 en todas y cada una de sus partes, para constancia
3 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
4 fe.-

5

6

7

8 **SR. LUIS ARTURO MOREANO ORDOÑEZ**

9 **C.C.090396747-9**

C.V.0036-058

10

11

12

13

14

15

16

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

17

OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 23 de agosto del 2005

Señor
LUIS ARTURO MOREANO ORDOÑEZ
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle, que en virtud a la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión llevada a cabo el día de hoy, 23 de agosto de 2005, en conformidad a lo establecido por el Art. 12 del Estatuto Social de la compañía, usted fue elegido como **GERENTE** de la compañía MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA., por el período de dos años, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

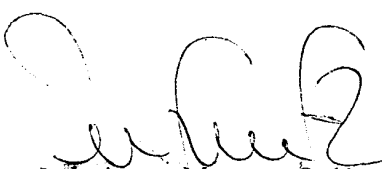
El GERENTE ejerce individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA. Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 30 de junio de 2005, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con fecha 19 de Agosto de 2005.

Atentamente,


Lucy Marlene Jácome Padilla
C.C. 170848274-8
Secretaria Ad-hoc

Para los fines legales, dejo constancia que, en esta fecha, **acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA. a que se refiere el nombramiento que antecede.

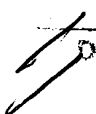
Quito, 23 de agosto de 2005


Luis Arturo Moreano Ordóñez
C.C.: 090396747-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8781-136** del Registro de Nombramientos.
Quito, a **30-Ago-2005**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2006.**



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de febrero del dos mil seis, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Caracas seis cinco ocho y Venezuela, se reúnen los socios de la compañía, señores: **Luis Moreano Ordoñez**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el noventa por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; **Mariana Alvarez Salazar**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; y, **Lucy Jácome Padilla**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. En esta forma se encuentra presente y bien representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta General de Socios el Gerente de la compañía el señor **Luis Moreano Ordoñez**, quien consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Moreano & Escalante Asociados Cia. Ltda., conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Modificación de la denominación de la compañía.
- 2.- Reforma del artículo uno del Estatuto Social de la Compañía
- 3.- Modificación de los libros sociales y nombramientos de los administradores de la compañía

Los socios presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Moreano & Escalante Asociados Cia. Ltda. para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la Junta, quién instala la sesión a las 10:00 horas y declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida compañía.

Actúa como Secretaria de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Presidente de la compañía, señora Mariana Alvarez Salazar, conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

El señor Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios dispone se conozca el primer punto del orden del día previsto para esta Junta, por lo que solicita por secretaria se dé lectura al mismo:

- 1.- Modificación de la denominación de la compañía.

El presidente de la junta toma la palabra y manifiesta la conveniencia de modificar el nombre de la compañía, a un nombre más comercial que identifique efectivamente el negocio que emprenderá la compañía fuera del país, sugiriendo se modifique el nombre actual de la compañía Moreano & Escalante Asociados Cia. Ltda., por el de **MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES CIA. LTDA.** El presidente de la junta pone en consideración de los socios presentes lo manifestado, quienes luego de un intercambio de opiniones al respecto y luego de analizar su conveniencia, aceptan y resuelven por unanimidad de votos modificar la denominación de la compañía a **MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES CIA. LTDA.**

A continuación el Presidente de la Junta dispone se conozca el segundo punto del orden del día previsto para esta Junta, por lo que solicita por secretaria se dé lectura al mismo:

2.- Reforma del artículo uno del Estatuto Social de la Compañía

El presidente de la junta toma la palabra y explica que, habiéndose aprobado la modificación de la denominación de la compañía en los términos que anteceden, es necesario reformar el artículo uno del estatuto social de la compañía para que refleje la resolución adoptada en ésta junta, y pone a consideración de la junta el siguiente proyecto de reforma:

ARTICULO UNO.- DENOMINACION: La compañía de responsabilidad limitada formada en virtud de este contrato de sociedad se denomina MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES COMPAÑIA LIMITADA y por tanto girará con este nombre."

Los socios expresan su conformidad con el texto propuesto y resuelven por unanimidad de votos la reforma del artículo uno del estatuto social de la compañía en los términos precedentes, autorizando al gerente de la compañía suscribir la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía y obtenga de la Superintendencia de Compañías su aprobación y su posterior inscripción en el Registro Mercantil; así como para que delegue a un profesional del derecho la tramitación y ejecución de lo aquí resuelto.

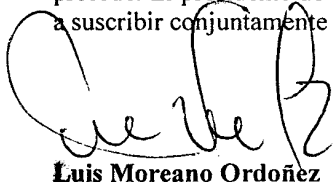
Finalmente el Presidente de la Junta dispone se conozca el tercer punto del orden del día previsto para esta Junta, por lo que solicita por secretaria se dé lectura al mismo:

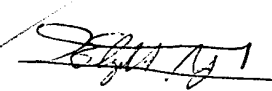
3.- Modificación de los libros sociales y nombramientos de los administradores de la compañía.

El presidente de la junta toma la palabra y explica que, habiéndose aprobado la modificación de la denominación de la compañía en los términos que anteceden, es necesario modificar con la denominación aprobada los libros sociales y los nombramientos expedidos a favor de los administradores de la compañía, solicitando a la junta autorice dichas modificaciones; así como se actualicen los nombramientos de los administradores ante el Registro Mercantil en los mismos términos en que fueron concedidos sin variación alguna, excepto la nueva denominación de la compañía. El Presidente de la junta pone en consideración de la junta lo manifestado, quienes por unanimidad de votos resuelven autorizar se modifiquen los libros sociales de la compañía y los nombramientos de los administradores de la compañía con la nueva denominación de la compañía una vez que sea inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto constante que tratar en el orden del día, el presidente de la junta encarga al secretario redactar el Acta de la sesión y concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura al Acta, la misma que puesta a consideración de los socios asistentes, es aprobada por unanimidad de votos sin modificación alguna con el texto que precede. El presidente de la junta levanta y declara concluida la sesión a las 11:45 horas y procede a suscribir conjuntamente con el secretario y los socios asistentes el presente documento.


Luis Moreano Ordoñez
Presidente de la Junta
Socio


Mariana Alvarez Salazar
Secretario de la Junta
Socio


Lucy Jacome Padilla
Socio

00005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO

CECULA DE **GUAYAS** No. **050856747-9**

MOREANO ORDONEZ LUIS ARTURO

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARRERA / CONCEPCION

1950

12/08/2003

0763074

REN

Pch

PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON QUITO

CECULA DE **GUAYAS** No. **050856747-9**

MOREANO ORDONEZ LUIS ARTURO

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARRERA / CONCEPCION

1950

12/08/2003

0763074

REN

Pch

PULGAR

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: **17 FEB. 2006** Foja(s) Util(es)

Quito, a: **17 FEB. 2006**

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

0835377

090396747 9 **0036- 658**

MOREANO ORDONEZ LUIS ARTURO

GUAYAS **GUAYAQUIL**

SUCRE

DUPLICADO **USD 3**

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000263 01/02/2005 11:10:29

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**

CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA de **REFORMA DE**
ESTATUTOS que otorga la Compañía **MOREANO & ESCALANTE**
ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se encuentra
debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y
fecha de su celebración.-

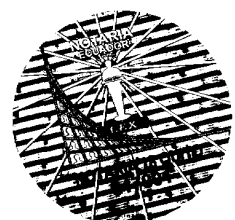
Notaria Décimo Octava

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUITO-ECUADOR

Dr. Enrique Diaz B.



PA....

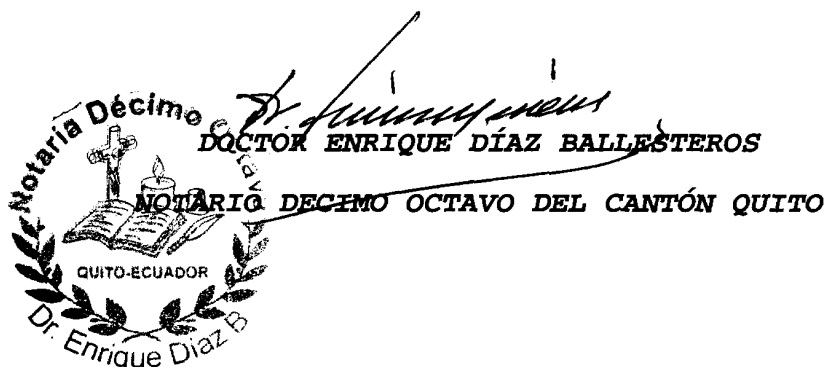


00006

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de **CONSTITUCION DE MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**; y, de la **REFORMA DEL ESTATUTO** de la misma, de fechas 30 de JUNIO del 2005 y 17 de FEBRERO del 2006, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.0912 de fecha 14 de Marzo del 2006, que Aprueba el Cambio de nombre de MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA por la de MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES COMPAÑÍA LIMITADA y la Reforma del Estatuto Social de la referida Compañía.- **Quito a, 11 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.**





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00007



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO NOVECIENTOS DOCE** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de marzo del 2.006, bajo el número **1073** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2103** del Registro Mercantil de diez y nueve de agosto del año dos mil cinco, a fs 1814 vta., Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "**MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA.** " por el de "**MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES CIA. LTDA.** "; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 17 de febrero del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal **b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **634**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17785**.- Quito, a cinco de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

RESOLUCION N° 06.Q.IJ.

0912

00008

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero del 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.06.0132 de 14 de marzo del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de nombre de la compañía MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES CIA. LTDA.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de MORGAN INTERNACIONAL AUDITORES CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

00009

0912

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **MOREANO & ESCALANTE ASOCIADOS CIA. LTDA.**; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 MAR 2006

Dr. ~~Eduardo Guzmán Rueda~~

d/ MEG/lmg.
EXP.154185
Tr.5771

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 1073 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, **05 MAY 2006**

Dr. **RAÚL GAYBOR SECAIRA**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

